¡Construy... Cemento Paragua...

INC Nº003/2015

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L." ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 57/2014 - "ADQUISICIÓN DE PLACAS Y REJILLAS".-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 18 días del mes de Mayo del año dos mil Quince, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 73,** de fecha **20/08/13**, y por la otra parte la firma **"SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L. "** con **RUC Nº 80030116-1,** en adelante denominado **LA CONTRATISTA,** representada en este acto por su Representante Legal el **Sr. ENZO RODRIGO MIRANDA NÚÑEZ**, con **C.I Nº** _____, convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son: ----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **LA CONTRATISTA** para la provisión por parte de ésta última de **"PLACAS Y REJILLAS"**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 57/2014**, aprobado por **Resolución PR Nº 611/2014**, de fecha 28/08/2014 de la Presidencia de la INC.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

ASESORIA DE PRESIDENCIA

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proy.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	02	01	01	0	340	30	001	99	*2.076.403.054*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 278043.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 57/14, convocado por INC, según resolución N° 413/14. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 611/2014. ----------

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
Inzaurralde 136 - Tel.: 675263

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

	Item	Descripción	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.						
			Precio Unitario (IVA incluido)	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Marca	Proc.	Precio Total (IVA incluido)
		LOTE 1 **P.M. (PEDIDO DE MATERIALES) N° 4115/2014 – Dpto. Mantenimiento – Fca. Vallemí** **Destino: Enfriadora Folax, Tipo 824 S N° de fabricación: 5.028241-1, N° de catálogo: I 389 Referencia N° 1.11.10 y N° 1.11.35** **Parrillas I y II (Temperatura de Trabajo mínima 900°c)**							
2315 1603 -986	1	Parrilla de acero colado resistente al calor y abrasión de Clinker	6.185.700	Unidad	Unidad	6	Fumasa	Perú	37.114.200
2315 1603 -986	2	Apoyo para Parrilla de acero colado	5.640.900	Unidad	Unidad	6	Fumasa	Perú	33.845.400
2210 1619 -028	3	Perno hexagonal de acero especial, con arandela y tuerca	247.950	Unidad	Unidad	30	Fumasa	Perú	7.438.500
2315 1603 -986	4	Parrilla de acero colado resistente al calor y abrasión de Clinker	2.841.640	Unidad	Unidad	120	Fumasa	Perú	340.996.800
2315 1603 -983	5	Tornillo cuadrado de acero especial con tuerca de cierre y anillo de distancia	280.575	Unidad	Unidad	300	Fumasa	Perú	84.172.500
2315 1603 -984	6	Zapata de acero colado Resistente al calor	2.802.500	Unidad	Unidad	6	Fumasa	Perú	16.815.000
		Parrilla III (Temperatura de Trabajo mínima 600°c)							
2315 1603 -985	7	Parrilla de acero colado al Cr-Mo y resistente a la abrasión de Clinker	2.074.950	Unidad	Unidad	100	Fumasa	Perú	207.495.000
2210 1509 -004	8	Tornillo cuadrado de acero especial con tuerca de cierre y anillo de distancia	130.500	Unidad	Unidad	230	Fumasa	Perú	30.015.000
2315 1603 927	9	Placa de cubierta, de acero colado resistente al calor y abrasión de clinker	1.795.700	Unidad	Unidad	50	Fumasa	Perú	89.785.000
2315 1603 -985	10	Perno hexagonal con tuerca de cierre	130.500	Unidad	Unidad	120	Fumasa	Perú	15.660.000
2315 1603 -927	11	Placa lateral de acero refractario - derecho	2.884.025	Unidad	Unidad	2	Fumasa	Perú	5.768.050
2315 1603 -927	12	Placa lateral de acero refractario - izquierdo	2.884.025	Unidad	Unidad	2	Fumasa	Perú	5.768.050
		LOTE 2 **P.M. (PEDIDO DE MATERIALES) N° 4119/2014 – Dpto. Mantenimiento – Fca. Vallemí** **Destino: Molino Tirax - Unidam 5 x 8.25 + 2.8 (molino de Crudo Línea III) Número de fabricación : 5.917306 Referencia: 1.8.10**							
2315 1603 -946	1	Paleta de acero colado XP-91	837.000	Unidad	Unidad	200	Fumasa	Perú	167.400.000

ASESORIA DE PRESIDENCIA

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
Aurralde 136 - Tel. 675-53

2315 1603 -983	2	Tornillo cuadrado con tuerca, disco de goma, anillo y arandela	52.300	Unidad	Unidad	400	Fumasa	Perú	20.920.000
2315 1603 -927	3	Placa de Revestimiento de ducrodan, intermedia XP-22	2.336.650	Unidad	Unidad	24	Fumasa	Perú	56.079.600
2315 1603 -927	4	Placa de Revestimiento de ducrodan, exterior XP-24	3.180.600	Unidad	Unidad	24	Fumasa	Perú	76.334.400
2315 1603 -983	5	Tornillo cuadrado con tuerca, contratuerca y arandela	167.400	Unidad	Unidad	100	Fumasa	Perú	16.740.000
2315 1603 -927	6	Placa de goma bajo las placas extreriores	209.300	Unidad	Unidad	25	Fumasa	Perú	5.232.500
		LOTE 3 **P.M. (PEDIDO DE MATERIALES) N° 4121/2014 – Dpto. Mantenimiento – Fca. Vallemí** ***Destino: Molino de Cemento***							
2315 1603 -927	1	Placa de lateral extremo	2.120.400	Unidad	Unidad	16	Fumasa	Perú	33.926.400
2315 1603 -927	2	Placa de lateral inferior	2.915.550	Unidad	Unidad	16	Fumasa	Perú	46.648.800
2315 1603 -983	3	Tornillo M30x22x3,5 con arandela con alojamiento y junta de goma	83.700	Unidad	Unidad	150	Fumasa	Perú	12.555.000
2010 1709 -001	4	Rejilla intermedia de extremo	927.700	Unidad	Unidad	16	Fumasa	Perú	14.843.200
2010 1709 -001	5	Rejilla intermedia ASTM-A 307	2.071.600	Unidad	Unidad	16	Fumasa	Perú	33.145.600
2210 1509 -004	6	Tornillo M30x269x2 con arandela con alojamiento y junta de goma	97.650	Unidad	Unidad	300	Fumasa	Perú	29.295.000
2315 1603 -982	7	Arandela con alojamiento y junta de goma	27.900	Unidad	Unidad	1500	Fumasa	Perú	41.850.000
		Precio Total IVA. INCLUIDO							**1.429.844.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (GS. 1.429.844.000).**---------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-------

5.1 En consideración a los pagos que LA INC hará al PROVEEDOR conforme a lo estipulado en este Contrato, este se compromete a la provisión del bien al PROVEEDOR en la forma, calidad y ocasión estipuladas en el contrato, y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad en todo respecto con las especificaciones técnicas del Contrato.----------

5.2. La INC se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión del bien, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el mismo, en el plazo y en la forma prescrita en éste. ----------

5.3. El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

El precio del contrato podrá ser reajustable y se reconocerán las variaciones para aumentar los precios de los bienes descritos en las planillas de precios en función a la fluctuación del Dólar Americano, siempre que esta haya sufrido una variación como mínimo de un 10 % desde la fecha de apertura, para ello se aplicará la siguiente fórmula:

ASESORIA DE PRESIDENCIA

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. Mariscal Lopez 136 - Tel.: 021-663

V1 = P x ((Cmc / Co)-1)

P = Precio de los Bienes (en la Oferta)

Cmc = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar Americano del último hábil del mes anterior a la presentación de la Factura.

Co = Tipo de Cambio Referencial (emitido por el BCP) Guaraníes/Dólar Americano de (3) tres días antes de la Apertura de oferta*).

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato empezará a regir a partir de la fecha de la firma del contrato y será por el término de 180 días.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Planta Industrial de la Fábrica Vallemí.

El plan de entrega y cumplimiento empezará a regir de conformidad a lo establecido en la Adenda Nº 3 del PBC, atendiendo los alcances estipulados en el Anexo I del presente contrato. ----------

Las inspecciones y pruebas se harán acordes al cumplimiento a cabalidad de las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, se realizarán en la Planta Industrial de Vallemí y estarán a cargo del funcionario designado por el Director de Fábrica.----------

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de 30 (treinta) días posteriores a la fecha de inspección y/o rechazo----------

FORMA DE PAGO

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

La solicitud de pago será presentada por el proveedor en la Mesa de entradas de la I.N.C., sede Central, sito en Tte. Alcorta casi Avda. Fernando de la Mora. La misma deberá estar firmada por el titular o representante legal debidamente acreditado para el efecto, con todos los datos del Procedimiento de Contratación e indicación de la documentación acompañada.

El pago se hará en guaraníes dentro de los (30) treinta días posteriores a la presentación de la factura y deberá ser presentado con foliatura en número y letra que deberán acompañar los siguientes documentos:

- Nota de solicitud de pago.
- Factura original y una fotocopia.
- En el caso de servicios, **Informe detallado** de los trabajos realizados con el V° B° del área requirente.
- **Nota de Remisión** original del proveedor, **firmada** por el responsable del área requirente; o **Planilla de Recepción del bien**
- Declaración jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).
- Planilla de empleados afectados al servicio, asegurados en el I.P.S. (al día), en caso de servicios personales tercerizados.
- Copia del Contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total).

El pago correspondiente se efectuará dentro del plazo de 30 (treinta) días corridos a partir de que el proveedor presente todas las documentaciones requeridas.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Dpto. de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contratación.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

LA CONTRATISTA presentará una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del contrato, extendida a la orden de la INC. La misma deberá presentarse dentro del plazo máximo de diez (10) días siguientes a la suscripción del contrato.------

ASESORIA DE PRESIDENCIA

SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO
Ibera aurralde 136 Tel...

LA CONTRATISTA deberá garantizar a través de la Póliza de Caución por un periodo de (30) días más posteriores al periodo de vigencia del contrato contados a partir de la fecha de la firma del mismo o sus ampliaciones, que las provisiones objeto de este contrato estarán exentos de defectos y que los mismos serán realizados en el tiempo y forma establecidos en sus cláusulas contractuales.----------

La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (30) treinta días posterior a la recepción final.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Y será del 1% ***por semana o fracción de siete (7) días*** de atraso sobre el valor del bien en demora, hasta llegar al 10 % del monto total del contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

14. FACULTAD DE LA INC.-

El no ejercicio por la I.N.C. de cualquier facultad o derecho previstos en este contrato o en la ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalteradas y válidas todas sus cláusulas y condiciones.----------

15. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.-

Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato, intercambiadas entre la **I.N.C.** y **LA CONTRATISTA**, deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este contrato.----------

16. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

ASESORIA DE PRESIDENCIA

SUMINISTROS Y MONTEVIDEO
Independencia Nacional 136 - Tel.: 615-[illegible]

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

17. IMPUESTOS.-
LA CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepciones dentro de la República del Paraguay.----------

18. DOMICILIO.-
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la I.N.C. fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y **LA CONTRATISTA** fija su domicilio sobre la calle Pai Marco Nº 2752 e/ Libertad, Bº San Miguel de la Ciudad de la Mora.----------

ASESORIA DE PRESIDENCIA

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato.----------

ENZO RODRIGO MIRANDA N.
REPRESENTANTE LEGAL
LA CONTRATISTA

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
Incaurralde 136 - Tel.: 675263

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

ANEXO Nº I

Plan de Entrega (Bienes)

-De acuerdo a las necesidades de la INC y la naturaleza de los bienes se establece el siguiente cronograma de entregas

P.M.(pedido de materiales) N°	Cantidad	Plazo de Entrega	Lugar de entrega de los Bienes
LOTE 1			
P.M. N° 4115/2014-Vallemí	TOTAL	Dentro de los 120 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.	Depósito de Bienes en Tránsito de la Planta Industrial de Vallemí de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 hs. y de 12:30 a 14 Hs.
LOTE 2			
P.M. N° 4119/2014-Vallemí	TOTAL	Dentro de los 120 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.	Depósito de Bienes en Tránsito de la Planta Industrial de Vallemí de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 hs. y de 12:30 a 14 Hs.
LOTE 3			
P.M. N° 4121/2014-Vallemí	TOTAL	Dentro de los 120 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.	Depósito de Bienes en Tránsito de la Planta Industrial de Vallemí de lunes a viernes de 07:00 a 11:00 hs. y de 12:30 a 14 Hs.

ASESORIA DE PRESIDENCIA

ENZO RODRIGO MIRANDA N.
REPRESENTANTE LEGAL
LA CONTRATISTA

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
Independencia Nacional 136 - Tel.: 675263

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

ANEXO Nº II

Especificaciones Técnicas

*"**Resumen de las Especificaciones Técnicas.** Los Bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:*

No. De Artículo	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas y Normas*
	LOTE 1	
	P.M. (PEDIDO DE MATERIALES) N° 4115/2014 – Dpto. Mantenimiento – Fca. Vallemí	**Destino: Enfriadora Folax, Tipo 824 S N° de fabricación: 5.028241-1, N° de catálogo: I 389 Referencia N° 1.11.10 y N° 1.11.35**
	Parrillas I y II (Temperatura de Trabajo mínima 900°c)	
01	Parrilla de acero colado resistente al calor y abrasión de Clinker	Croquis N° 1 - KQ-1602 - 1.043344 – Hoja catalogo 28/01.
02	Apoyo para Parrilla de acero colado	Croquis N° 1 - KQ-1601 – 2.071343 – Hoja catalogo 28/01.
03	Perno hexagonal de acero especial, con arandela y tuerca	Croquis N° 1 - 0227.M24x70 – Hoja catalogo 28/01.
04	Parrilla de acero colado resistente al calor y abrasión de Clinker	Croquis N° 1 - KQ-1621 – 2.089338 – Hoja catalogo 28/01.
05	Tornillo cuadrado de acero especial con tuerca de cierre y anillo de distancia	Croquis N° 1 – 4.051071 M24x2x80 – Hoja catalogo 28/01.
06	Zapata de acero colado Resistente al calor	Croquis N° 1 - KQ-1553 – 2.045877 – Hoja catalogo 28/01.
	Parrilla III (Temperatura de Trabajo mínima 600°c)	
07	Parrilla de acero colado al Cr-Mo y resistente a la abrasión de Clinker	Croquis N° 2 - KQ-1620 – 2.089337 – Hoja catalogo 28/01.
08	Tornillo cuadrado de acero especial con tuerca de cierre y anillo de distancia	Croquis N° 2 – 4.051072 M24x2x80 – Hoja catalogo 28/01.
09	Placa de cubierta, de acero colado resistente al calor y abrasión de clinker	Croquis N° 2 – KQ-1554 – Hoja catalogo 28/01.
10	Perno hexagonal con tuerca de cierre	Croquis N° 2 – 7.000012 M24x2x145 – Hoja catalogo 28/01.
11	Placa lateral de acero refractario - derecho	Croquis N° 2 – 2.085.338 – Hoja catalogo 28/01.
12	Placa lateral de acero refractario - izquierdo	Croquis N° 2 – 2.085.339 – Hoja catalogo 28/01.
	Observaciones: Datos técnicos del catálogo de piezas de repuestos F.L.S. Núm. I 389 N° de Fabricación: 5.028241-1 Referencia N° 1.11.10 y 1.11.35 Se anexan planos de placas y copias de catálogo de la FLSmidth. Los oferentes deberán presentar un certificado de calidad de los productos ofertados.	
	LOTE 2	
	P.M. (PEDIDO DE MATERIALES) N° 4119/2014 – Dpto. Mantenimiento – Fca. Vallemí	**Destino: Molino Tirax - Unidam 5 x 8.25 + 2.8 (molino de Crudo Línea III) Número de fabricación : 5.917306 Referencia: 1.8.10**
01	Paleta de acero colado XP-91	Croquis N° 5 – XP.91 2.029590 – Hoja catalogo 27/06.
02	Tornillo cuadrado con tuerca, disco de goma, anillo y arandela	Croquis N° 5 – 7.000015M30X100 – Hoja catalogo 27/06.
03	Placa de Revestimiento de ducrodan, intermedia XP-22	Croquis N° 5 – XP-22 2.023513 – Hoja catalogo 27/09.
04	Placa de Revestimiento de ducrodan, exterior XP-24	Croquis N° 5 – XP-24 2.023515 – Hoja catalogo 27/09.
05	Tornillo cuadrado con tuerca, contratuerca y arandela	Croquis N° 5 – 4.010101x220 – Hoja catalogo 27/06.
06	Placa de goma bajo las placas extreriores	Croquis N° 5 – 5x50x640 – Hoja catalogo 27/09.
	Observaciones: Datos técnicos del catálogo de piezas de repuestos F.L.S. N° I 388 Num. de Fabricación: 5.917306 Ref: N° 1.810 Se anexan planos de placas.	

ASESORIA DE PRESIDENCIA

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. Iturraldeo 136 - Tel. 675263

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

	LOTE 3	
	P.M. (PEDIDO DE MATERIALES) N° 4121/2014 – Dpto. Mantenimiento – Fca. Vallemí	***Destino: Molino de Cemento***
01	Placa de lateral extremo	Según Plano
02	Placa de lateral inferior	Según Plano
03	Tornillo M30x22x3,5 con arandela con alojamiento y junta de goma	Según Plano
04	Rejilla intermedia de extremo	Según Plano
05	Rejilla intermedia ASTM-A 307	Según Plano
06	Tornillo M30x269x2 con arandela con alojamiento y junta de goma	Según Plano
07	Arandela con alojamiento y junta de goma	Según Plano
Especificaciones para la Placas Rejillas y Tornillos: Material: Acero especial aleado al cromo vanadio Dureza Brinell: 510		

ASESORIA DE PRESIDENCIA

Observación: **Especificaciones Técnicas son las mínimas requeridas**

ENZO RODRIGO MIRANDA N.
REPRESENTANTE LEGAL
LA CONTRATISTA

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
Incaurralde 136 - Tel.: 675263

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351 230 303 / 14

ANEXO Nº III

Planos o Diseños

Los planos se hallan establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas.

Lista de Planos o Diseños		
Plano o Diseño No.	**Nombre del Plano o Diseño**	**Propósito**
LOTE 1		
P.M. (PEDIDO DE MATERIALES) N° 4115/2014 – Dpto. Mantenimiento – Fca. Vallemí Destino: Enfriadora Folax, Tipo 824 S N° de fabricación: 5.028241-1, N° de catálogo: I389 Referencia N° 1.11.10 y N° 1.11.35		
LOTE 2		
P.M. (PEDIDO DE MATERIALES) N° 4119/2014 – Dpto. Mantenimiento – Fca. Vallemí Destino: Molino Tirax - Unidam 5 x 8.25 + 2.8 (molino de Crudo Línea III) Número de fabricación : 5.917306 Referencia: 1.8.10		
LOTE 3		
P.M. (PEDIDO DE MATERIALES) N° 4121/2014 – Dpto. Mantenimiento – Fca. Vallemí *Destino: Molino de Cemento*		

ASESORIA DE PRESIDENCIA

ENZO RODRIGO MIRANDA N.
REPRESENTANTE LEGAL
LA CONTRATISTA

SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
Incaurralde 136 - Tel.: 675263

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC